

El Presidente sí acató en 2019 la restricción

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

En las primeras elecciones celebradas durante su gobierno, el presidente Andrés Manuel López Obrador sí acató la restricción impuesta por el Instituto Nacional Electoral (INE) de no difundir íntegramente sus conferencias de prensa durante las campañas de 2019. En contraste, ayer por la mañana el mandatario acusó que con la misma medida para este año el instituto busca silenciarlo.

Los artículos 41 y 134 constitucionales prohíben la propaganda gubernamental durante el periodo de campañas, y esta restricción se aplica desde 2007, año desde el cual ha sido acatada por los gobiernos de PAN, PRI y, en los procesos electorales más recientes, Morena.

El lunes, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, advirtió que durante las campañas electorales de este año toda la propaganda gubernamental deberá dejar de

difundirse, y ese supuesto incluye la transmisión íntegra de las conferencias mañaneras del presidente López Obrador.

Situación semejante se vivió en 2019, durante la primera jornada electoral que se llevó a cabo ya con López Obrador como presidente. En aquel entonces, el mandatario se dijo respetuoso de estas restricciones.

Fue el 28 de mayo de 2019 cuando al jefe del Ejecutivo federal se le preguntó si incluso estaría de acuerdo en que en el proceso electoral de 2021 no se transmitieran íntegras sus mañaneras, a lo que respondió: "Sí, bueno, mientras está, vamos a decirlo, el periodo (la veda), sí, no hay ningún problema, que se suspenda". ■

